



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



iUP INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PUEBLA



EVALUACIÓN
DE **DISEÑO**
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

**Esfuerzo
Recaudatorio**

Programa Anual de Evaluación 2016

D.H.G.291.E .



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario:

D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio

Resumen Ejecutivo

Programa Anual de Evaluación

2016



RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (PP) D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio a cargo de Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) cuyo propósito es que el Gobierno del Estado incremente sus ingresos públicos totales, teniendo como beneficiario del mismo a los contribuyentes.

Esta evaluación da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, bajo la responsabilidad del Gobierno del Estado de Veracruz a través de la SEFIPLAN y permite retroalimentar la estructura del PP D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, con base en un análisis realizado al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante un cuestionario diagnóstico, el cual se integró por 25 reactivos, divididos en 4 apartados: A. Justificación de la creación y diseño del programa presupuestario; B. Alineación de la planeación del programa presupuestario; C. Descripción del programa presupuestario; y D. Operación del programa presupuestario.

Conforme al análisis realizado, se identificaron las siguientes fortalezas: Existe una correcta alineación de los objetivos del PP D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio con los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y en el Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016, fue diseñado adecuadamente reflejándose en la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica del mismo, tiene un marco jurídico-normativo que sustenta la intervención que se hace a través de este PP en la población objetivo.

Si bien las funciones de recaudación y fiscalización son un tanto complejas, se cuenta con manuales administrativos actualizados y difundidos en el portal de internet de la SEFIPLAN, mediante los cuales se describen los procedimientos que se ejecutan a nivel de departamento.

Existe complementariedad con el Gobierno Federal para llevar a cabo las funciones de recaudación y fiscalización, reflejada en la misma Ley de Coordinación Fiscal y los anexos del Convenio de Colaboración Administrativa celebrada entre el Gobierno Federal y el del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los componentes están claramente establecidos para lograr los objetivos planteados en el Fin y Propósito determinados.

Como debilidades se observa que no se pudo identificar al padrón de contribuyentes (padrón de beneficiarios) con la evidencia documental presentada, a pesar de haberse mencionado la existencia no solo de uno sino de varios según impuesto o gravamen, el diagnóstico es adecuado; sin embargo, no se encuentra actualizado ni cuenta con fechas para llevar a cabo su actualización, no se pudo identificar la proporción de contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones fiscales, su cuantificación, características y ubicación en el territorio del Estado.

En cuando al diseño de los indicadores, se apreció que la inconsistencia más común se encuentra en el nombre de los mismos, particularmente en cuanto a que son muy grandes. Se puede mejorar ese punto y así como los nombres de los medios de verificación, buscando en todos los casos que se especifique el nombre completo del documento, base de datos, sistema u otro medio de información, y el área que la genera o conserva.

Si bien se hizo de conocimiento la puesta en marcha de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, no se presentó evidencia de los resultados obtenidos con la aplicación del mismo ni tampoco de su difusión en el portal de internet de la SEFIPLAN.

Considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del Programa, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad, se recomienda considerar las siguientes recomendaciones como posibles aspectos susceptibles de mejora:

- Actualizar el diagnóstico mediante el cual se dio origen al PP, utilizando preferentemente la Metodología de Marco Lógico para la construcción del árbol del problema, árbol de objetivos, análisis de involucrados y en su caso, adecuaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados. Además, considerar utilizar la perspectiva de género al momento de llevar a cabo dicho diagnóstico.
- Definir con claridad al beneficiario pues solo se especifica contribuyentes.
- Generar un padrón de contribuyentes según las necesidades y características del PP, ya sea un padrón único o especializado según el tipo de gravamen o impuesto.
- Implementar el instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida (contribuyentes) generando como tal, la metodología de evaluación que contenga entre otros elementos los siguientes: Objetivo, Antecedentes, Importancia, Unidad de observación, Método de captación (marco de muestreo y selección y tamaño de la muestra), Diagrama general del proceso, variables a considerar en el instrumento de evaluación, esquema de temas, categorías, variables y clasificaciones, Instrumento de captación, Metodología para la captación de los datos, Estructura operativa, Procedimiento de captación, Controles de captación, Metodología para el procesamiento de datos, Principales productos y Difusión de resultados.

- Mejorar los medios de verificación de los indicadores y los nombres de los mismos, se deberá tomar en cuenta que esta evaluación se realiza conforme a la ficha técnica del PP para el ejercicio fiscal 2015, y que algunos cambios ya fueron realizados para el presente ejercicio fiscal y tomar en consideración el cambio en la redacción del Propósito conforme a las reglas de sintaxis correspondientes.

Como resultado de esta evaluación de diseño del PP D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, se determinó una calificación de 8.55.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio

Programa Anual de Evaluación
2016



ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción.	2
2. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada.	3
3. Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4
4. Apartado B. Alineación de la planeación del Programa Presupuestario.	10
5. Apartado C. Descripción del Programa Presupuestario.	12
6. Apartado D. Operación del Programa Presupuestario.	22
7. Resultados observados en el análisis.	29
8. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	31
9. Conclusiones.	33
10. Bibliografía.	35
11. Anexos.	37
Anexo A. Características generales del Programa Presupuestario.	37
Anexo B. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.	38
Anexo C. Entrevistas y/o talleres realizados.	39
Anexo D. Instrumentos de recolección de información.	40
Cuestionario diagnóstico.	
Indicadores y metas.	
i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.	
ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.	
iii. Metas de los indicadores.	
iv. Los medios de verificación del indicador.	
Anexo E. Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico	41
Anexo D. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.	44

1. INTRODUCCIÓN

El pasado 25 de abril se autorizó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 y 20, fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 bis, fracción IV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en lo dispuesto en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

En el PAE 2016, se estableció la evaluación de 8 programas presupuestarios en materia de diseño y 5 de consistencia y resultados así como 7 evaluaciones de procesos a igual número de Fondos Federales del Ramo General 33, todos ejecutados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2015. Dichas evaluaciones se realizaron conforme a los elementos metodológicos definidos en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes a cada tipo de evaluación, los cuales se encuentran publicados en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación en la siguiente dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/presupuesto-basado-en-resultados-veracruz/programa-anual-de-evaluacion-pae-2016/>.

El objetivo general de la evaluación de diseño consiste en proveer información que permita retroalimentar la estructura de los PPs, a través del análisis de los elementos que justifican la creación y diseño del PP, la verificación de la alineación y vinculación del PP con los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación, la revisión de la consistencia en el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables, verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en su Matriz de Indicadores para Resultados y analizando los procedimientos para el otorgamiento de los bienes y servicios generados por el PP así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Estado o de la Federación.

En este documento se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de diseño del PP denominado D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, el cual es ejecutado por la Subsecretaría de Ingresos en la Secretaría de Finanzas y Planeación, cuyo propósito es que el Gobierno del Estado incremente sus ingresos totales, teniendo como beneficiario del mismo a las localidades con tres o más viviendas en el Estado de Veracruz.

2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La evaluación de diseño se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para ello se llenó el **Cuestionario Diagnóstico**, el cual se integra de 25 preguntas -22 cuantitativas y tres cualitativas o descriptivas- agrupadas en cuatro apartados y un anexo para evaluar indicadores y metas.

Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del PP, B. Alineación de la Planeación del PP, C. Descripción del PP, y D. Operación del PP.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales fueron retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009) así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 22 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Color del semáforo	Calificación
Rojo	0.0
Amarillo	5.0
Amarillo	7.5
Verde	10.0

Una vez calificadas las 22 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los cuatro apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

La presente evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que les dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.

3. APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con los criterios establecidos para su evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

La evidencia presentada por la dependencia evaluada fue el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016, en ambos se identifica como una debilidad en las finanzas públicas, la baja recaudación de los ingresos estatales y por consiguiente la dependencia con los ingresos federales.

De igual forma se menciona que los procesos más importantes para la recaudación son la tributación y la fiscalización, que se considera como fuente de recaudación secundaria. En ambos casos se señala que son los contribuyentes quienes se benefician de las acciones que se implementan de manera inmediata con los procesos de recaudación y desde luego la población en general como un beneficiario final.

En el diagnóstico presentado en el Programa Veracruzano de Finanzas Públicas se identifican una serie de acciones a emprender en cada una de las esferas señaladas para fortalecer e incrementar los ingresos estatales.

No se establece un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico presentado.

Se otorga la calificación de 10 por que conforme se señala en los criterios de verificación definidos para esta pregunta en los Términos de Referencia, cumple por lo menos con dos de los criterios establecidos.

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica los criterios establecidos para la evaluación.

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

Los diagnósticos presentados son el del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y el del Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016, documentos complementarios y vinculados desde el punto de vista del Sistema Estatal de Planeación.

En ambos, tal y como se señaló en la pregunta anterior, se identifica como problema a resolver, los bajos niveles de recaudación de los ingresos locales y la dependencia que existe de los ingresos provenientes de la federación.

Particularmente en el diagnóstico del Programa Veracruzano de Finanzas Públicas, se señalan como algunas de las causas de la baja recaudación las siguientes:

- El Estado aplica una carga impositiva baja, es decir; aplica uno de cada cinco impuestos que la normatividad fiscal federal permite aplicar a las entidades federativas.
- Baja autonomía financiera, capacidad fiscal, esfuerzo fiscal, dependencia de los recursos federales y bajo esfuerzo tributario, señalado a través del indicador compuesto de capacidad para generar ingresos.
- Centralización de las operaciones de fiscalización.
- Necesidad de contar con personal más capacitado y la modernización de los sistemas de fiscalización.

De igual forma se señala que el impacto de la baja recaudación se refleja en un déficit fiscal creciente en los años previos a la integración del diagnóstico, como se muestra en el cuadro 2, de la página 21 del Programa Veracruzano de Finanzas Públicas.

A pesar de lo anterior, se valoró con calificación 5 toda vez que no se identificó en los documentos presentados, la cuantificación, características y ubicación territorial de los contribuyentes así como el plazo para la revisión y cuantificación del diagnóstico.

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

La dependencia evaluada presentó como justificación teórica las leyes orgánicas tanto de la federación como del estado, en donde se fundamenta la recaudación de ingresos y se relacionan los conceptos de la recaudación.

Si bien, se pudo presentar otro tipo elementos teóricos que justifiquen este tipo de intervención gubernamental.

Pregunta A.4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la información y características establecidas para la evaluación.

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

Conforme a la parte normativa enunciada por la dependencia evaluada, se identifica que la población potencial y objetivo son los contribuyentes del Estado de Veracruz, los cuales se determinan conforme a los impuestos o gravámenes establecidos en las leyes que regulan la materia. Se citan los ejemplos presentados por la dependencia evaluada:

- Código Financiero para el Estado de Veracruz. Artículo 99. Son sujetos de este impuesto (Erogaciones por remuneraciones al trabajo personal) las personas físicas y morales que realicen las erogaciones a que se refiere el artículo anterior.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz. Artículo 119. Son sujetos de este impuesto (sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos), las personas físicas o morales, o unidades económicas sin personalidad jurídica.
- Código de Derechos para el Estado de Veracruz. Artículo 59. VII. Trámite de expedición de duplicado de constancia con calificaciones 1.1 Salarios Mínimos. (Aquellos que quieran/necesiten dicha constancia constituyen la población para este caso.)

Sin embargo, no se presentó evidencia de la cuantificación de la población objetivo, metodología para su cuantificación y fuentes de información.

De igual forma no se definió un plazo para la revisión de la población o actualización de la misma.

Pregunta A.5. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios).

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

RESPUESTA: No.

La dependencia no presentó evidencia de la existencia de un padrón de beneficiarios del Programa Presupuestario evaluado. La información presentada permite identificar quiénes son los beneficiarios, es decir; los contribuyentes según el objeto del impuesto, pero no se puede conocer su cuantificación y si dichos contribuyentes están sistematizados, es decir; si cuentan con una clave única de identificación, así como los mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Durante la entrevista realizada con personal de la Subsecretaría de Ingresos el día 7 de junio del presente, se señaló que sí existían padrones de contribuyentes conforme a los tipos de impuestos u obligaciones, los cuales se van actualizando conforme a la operación misma.

Pregunta A.6. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

RESPUESTA: Parcialmente

Durante la entrevista realizada el 7 de junio del presente, el personal de la Subsecretaría de Ingresos, señaló que no se realiza la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, toda vez que lo que se busca es otorgar la infraestructura requerida para que los contribuyentes realicen el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y en dicho acto no se lleva a cabo el otorgamiento de ningún beneficio o apoyo para el cual se requiera recabar información socioeconómica.

En los padrones de contribuyentes se recaba información particular según el tipo de impuesto, información que se recaba desde el momento en que el contribuyente se da de alta en el padrón que se maneja en Hacienda tanto estatal como federal. La información recolectada permite hacer una clasificación de los contribuyentes.

Ejemplo de datos recabados sobre los contribuyentes según tipo de impuesto son: el valor del vehículo en proceso de alta, el domicilio del contribuyente, el monto total de la nómina, etc. Estos datos según se mencionó en la entrevista son recabados básicamente en formatos y de manera directa en la base de datos del sistema de recaudación. Se hizo hincapié en que la mayoría de los datos recolectados son personales.

Los datos recolectados se dan al momento de la inscripción de los contribuyentes en las haciendas estatales y/o federales.

La dependencia no presentó evidencia de ninguno de los formatos a los que se hizo alusión durante la entrevista ni carátula del sistema como referencia o ejemplo de la información recolectada.

Caso particular es la información que se requiere para el cobro de adeudos fiscales por parte de los contribuyentes, citando como ejemplo el Manual del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA)¹ en donde se maneja información de los padrones del SAT que son compartidos a través de convenios y mediante los cuales se puede conocer el comportamiento del contribuyente así como información particular incorporada en el sistema.

¹ Manual de Usuario del Sistema Atención de Requerimientos de Autoridad SIARA, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Versión 2.0

4. APARTADO B. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta B.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011–2016 y con el programa sectorial que le corresponde.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

La Subsecretaría de Ingresos presentó como evidencia de esta pregunta el formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario², en el cual se pudo constatar lo siguiente:

- Se seleccionó adecuadamente el eje rector del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 al cual se contribuye con la ejecución del PP: Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes.
- Se identificó correctamente el Programa Sectorial al cual se contribuye con la ejecución del PP: Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016.
- Se seleccionó correctamente el objetivo del programa sectorial al cual se contribuye: Aumentar los ingresos públicos del Estado.
- Por lo anterior se aprecia que existe total congruencia entre el objetivo del programa sectorial con el objetivo a nivel de Propósito del programa presupuestario el cual se describe a continuación: El Gobierno del Estado incrementa sus Ingresos Públicos Totales.

Con lo señalado anteriormente se pudo evaluar que el PP cumple con los cuatro criterios de verificación que se establecen en esta pregunta.

² Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta B.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

El Propósito del PP se encuentra debidamente vinculado con los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecen en el Programa Sectorial. De hecho el objetivo a ese nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados es prácticamente igual al establecido en el Programa Sectorial³.

Como elemento adicional se aprecia que los Componentes se encuentran determinados dentro de las estrategias que se señalan para el objetivo “Aumentar los ingresos públicos del Estado” establecido en el Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016.

Por lo anterior se puede establecer con total certeza la congruencia entre el PP y el Programa Sectorial, toda vez que la ejecución del primero si contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos determinados en el programa sectorial.

³ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

5. APARTADO C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Lógica Vertical

Pregunta C.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que cumplen con los criterios establecidos en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

El PP cuenta con cuatro Componentes del cual se desprenden 7 Actividades⁴ según la siguiente estructura:

C1	C2	C3	C4
3 Actividades	2 Actividades	1 Actividad	1 Actividad

Se pudo constatar que las siete actividades están claramente especificadas, cumplen con la estructura sintáctica recomendada, están ordenadas de manera cronológica, son las necesarias para llevar a cabo la recaudación según los Componentes determinados y con los supuestos determinados en cada una de ellas permite dar cumplimiento a los Componentes establecidos.

⁴ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las características establecidas para su evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

Los cuatro Componentes del PP⁵ son los siguientes:

- Actividades de Recaudación Realizadas.
- Revisiones (Auditorías) de Impuestos Federales y Estatales Terminadas.
- Revisiones (Auditorías) en Materia de Comercio Exterior Terminadas.
- Propuestas de Política de Ingresos del Estado Elaboradas.

Conviene señalar que este Programa Presupuestario, tal y como se señaló en la entrevista realizada el 7 de junio con el personal de la Subsecretaría de Ingresos, no genera bienes y servicios directos y tangibles a una población objetivo, que en este caso son los contribuyentes, sino más bien, realiza una serie de actividades a fin de garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales, tanto de la parte recaudatoria a la cual corresponde el primer Componente, como de fiscalización, considerada en el segundo y tercer Componente. El cuarto Componente hace referencia al diseño de la Política de Ingresos que será aplicada en el siguiente ejercicio fiscal, una vez entendido lo anterior se concluye lo siguiente:

Los Componentes corresponden a las tres actividades fundamentales de la política de ingresos también señalada en las estrategias del Programa Veracruzano de Finanzas Públicas, lo que equivale a los “bienes y servicios” que se otorgan por parte del mismo.

Los cuatro Componentes cumplen con la estructura sintáctica recomendada en la Metodología de Marco Lógico y señalada como criterio de verificación en los términos de referencia de la presente evaluación.

Los Componentes son los necesarios para producir el Propósito o dar cumplimiento al mismo.

La realización de los Componentes con los supuestos a ese nivel de objetivos debe dar como resultado el cumplimiento del objetivo a nivel de Propósito.

⁵ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.3. El Propósito de la MIR cuenta con las características establecidas para su evaluación.

CALIFICACIÓN: 7.50

RESPUESTA: Parcialmente

El propósito del PP es “El gobierno del Estado incrementa sus Ingresos Públicos Totales⁶”, al revisar los criterios de verificación establecidos en los Términos de Referencia de esta evaluación obtenemos lo siguiente:

El Propósito cumple con los tres primeros criterios de verificación, no así con el criterio d) y e) en donde no se hace referencia a la población objetivo del PP, que de acuerdo a lo que se ha señalado en puntos anteriores deben ser los contribuyentes y no el gobierno del Estado, ejemplo: Los contribuyentes del Estado de Veracruz realizan el pago de sus obligaciones tributarias y fiscales.

La modificación en la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica del PP puede hacerse solo en la redacción del Propósito y no necesariamente en los indicadores del mismo.

⁶ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.4. El Fin de la MIR cuenta con las características establecidas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: **10.00**

RESPUESTA: **Sí**

El Fin del PP Esfuerzo Recaudatorio es: Contribuir al orden de las Finanzas Públicas Estatales mediante el incremento de los ingresos estatales totales⁷.

Como se puede apreciar está claramente especificado, su logro no está controlado por los responsables del PP, es único, cumple con la estructura sintáctica recomendada y evita el uso de siglas o términos genéricos.

⁷ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

El PP Esfuerzo Recaudatorio no cuenta con reglas de operación, sin embargo la dependencia evaluada presentó diversos instrumentos jurídico-normativos⁸ en los cuales se hace referencia a los Componentes que se ofrecen mediante el PP, por ejemplo:

En cuanto al Componente C1 Actividades de Recaudación Realizadas, se muestra como referencia jurídica el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la Ley de Ingresos del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2015.

Para el caso de los Componentes C2 Revisiones (Auditorías) de Impuestos Federales y Estatales Terminadas y C3 Revisiones (Auditorías) en materia de comercio exterior terminadas, ambas relacionadas con la actividad de fiscalización, están sustentadas en los anexos 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrada entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En dichos anexos se describen las actividades que puede realizar el estado en la materia y que se pueden ver reflejadas en estos dos Componentes y sus respectivas Actividades.

Por último, el Componente C4 Propuestas de Política de Ingresos del Estado elaboradas, encuentra su fundamento en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la Ley de Coordinación Fiscal.

⁸ Formato SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015; Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma fue publicado en Gaceta Oficial el 20 de Octubre de 2015; Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma publicada en Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 2015; Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma publicada en Gaceta Oficial el 9 de enero de 2015; Ley de Coordinación Fiscal; Ley número 318 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2015 publicada en Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 2014 y por último los anexos 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrada entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lógica Horizontal

Pregunta C.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los criterios establecidos en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

El PP Esfuerzo Recaudatorio cuenta con 15 indicadores para dar seguimiento y evaluar los 4 tipos de objetivos que se contienen en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Conforme al anexo: Indicadores y metas, sección i) Criterios de selección de un indicador de desempeño y una vez revisados los indicadores en la Ficha Técnica del PP⁹, se concluye que los 15 indicadores cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.

⁹ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la información establecida para su evaluación.

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

Se revisó la Ficha Técnica del PP¹⁰ y conforme a la misma se requisitó el anexo: Indicadores y metas, sección ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación, conforme a lo cual se determinó que 8 de los 15 indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados, cumplen con los 15 criterios de verificación, lo que equivale al 53.33%

De los siete indicadores observados con incumplimiento de los criterios de verificación, la observación más recurrente se hace en cuanto al nombre de los indicadores, ya que en los casos señalados rebasa el número de 10 palabras.

¹⁰ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las características establecidas para su evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

Conforme al anexo: Indicadores y metas, sección iii. Metas de los indicadores y tomando en consideración la Ficha Técnica del PP¹¹ se verificó que en el 100% de los indicadores se determinó de manera correcta la unidad de medida del mismo y que esta es congruente con su meta.

Al considerar los criterios de relevancia, adecuado y aporte marginal, se establece que los 15 indicadores elaborados para dar seguimiento y evaluar el PP Esfuerzo Recaudatorio, están orientados a evaluar el desempeño.

¹¹ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tienen especificados los medios de verificación con las características requeridas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

Para responder esta pregunta se llevó a cabo el requisitado del anexo Indicadores y metas, sección iv. Los medios de verificación del indicador, señalando que para los 15 indicadores y sus respectivas variables se ha determinado de manera correcta los medios de verificación; es decir, se constató que en la ficha técnica del PP¹² los medios de verificación son oficiales o institucionales, tienen nombres que permiten identificarlos, permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión y en la mayoría de los casos son accesibles a cualquier persona.

La revisión realizada se limita a lo expresado en la ficha técnica del PP.

¹² Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Pregunta C.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar los criterios establecidos en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

Tomando como referencia el anexo: Indicadores y metas en sus cuatro apartados, requisitado a partir de la información contenida en la Ficha Técnica del PP¹³, se concluye que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para realizar el cálculo de los 15 indicadores, y que dichos indicadores permiten medir de manera directa o indirecta el objetivo al nivel que corresponde.

¹³ Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

6. APARTADO D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.1. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de bienes y/o servicios generados por el PP cuentan con las características establecidas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

Para atender esta pregunta, la Subsecretaría de Ingresos presentó 29 Manuales de Procedimientos correspondientes a las áreas ejecutoras del PP Esfuerzo Recaudatorio, en ellos se puede visualizar los diversos procesos realizados correspondientes a los Componentes que integran el PP. Como se ha comentado, mediante este PP no se lleva a cabo el otorgamiento de bienes y servicios de manera tangible, sino más bien se realizan diversas operaciones a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Los procedimientos establecidos por Componente se encuentran enunciados en los siguientes manuales de procedimientos:

Componente	Manuales de Procedimientos
C1. Actividades de Recaudación Realizadas	Departamento de Control Vehicular, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Estatales, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Federales, Departamento de Control y Custodia de Valores, Departamento de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, Unidad de Atención a Contribuyentes, Departamento de Supervisión de Ingresos, Oficinas de Hacienda del Estado, Departamento de Gestión de Pagos, Departamento de Control y Seguimiento de Créditos, Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales, Departamento de Enlace con la OHE.
C2. Revisiones (Auditorías) de Impuestos Federales y Estatales	Departamento de Selección de Contribuyentes, Departamento de Emisión de Órdenes, Ejecutivo de Proyectos de Programación de Revisiones, Departamento de Visitas Domiciliarias Zona Norte, Centro y Sur, Departamento de Revisiones de Escritorio,
C3. Revisiones (Auditorías) en materia de Comercio Exterior	Departamento de Revisiones Masivas, Departamento de Revisión de Dictámenes, Departamento de Control y Seguimiento de Revisiones, Oficina Técnica Normativa de Fiscalización, Consultor de Normatividad
C4. Propuestas de Política de Ingresos del Estado elaboradas.	Departamento de Control de Recaudación, Ejecutivo de Proyectos de Estadística y Análisis de Ingresos del Estado, Ejecutivo de Proyectos de Análisis, Verificación y Trámite de Participaciones Federales, Ejecutivo de Proyectos de Vinculación Municipal, Departamento de Integración de Datos, Ejecutivo de Proyectos de Integración de Convenios, Ejecutivo de Proyectos de Seguimiento a Acuerdos de los Sistemas de Coordinación Fiscal

En el manual de procedimientos de las Oficinas de Hacienda del Estado es donde se enuncian el mayor número de requerimientos que debe cumplir el contribuyente, en los procedimientos se describe el uso de formatos, la normatividad que los regula y dicha información se encuentra disponible en el portal de internet de la SEFIPLAN. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ii/manuales-de-procedimientos-1/>

Pregunta D.2. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las características descritas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

Al igual que la pregunta anterior, mediante el PP no se lleva como tal una selección de beneficiarios a los cuales se les otorga el bien o servicio, sin embargo, si se definen las características de los contribuyentes según el tipo de impuesto o gravamen a cubrir. Para esta pregunta la Subsecretaría de Ingresos presentó 29 manuales de procedimientos¹⁴ de las áreas ejecutoras del mismo.

Generalmente el contacto con los contribuyentes se lleva a cabo a través de las Oficinas de Hacienda del Estado, ante las cuales se efectúan entre otros los siguientes procedimientos:

- Atención e información al contribuyente.
- Emplacamiento Vehicular.
- Reemplacamiento Vehicular.
- Reasignación de Placas.
- Recepción de Declaración de Pago de Vehículos de Procedencia Extranjera.
- Recepción y revisión de documentos de impuestos estatales.
- Inscripción de personas físicas al Registro Federal de Contribuyentes.
- Aplicación de multa por incumplimiento.

Dichos procedimientos y otros contenidos en los Manuales Administrativos correspondientes, establecen criterios de elegibilidad al señalar las características de los contribuyentes a los cuales les aplica, se realizan de manera estandarizada en las áreas de atención (Oficinas de Hacienda del Estado), se encuentran sistematizados y difundidos públicamente en el portal de internet de la SEFIPLAN. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ii/manuales-de-procedimientos-1/>

¹⁴ Manuales de procedimientos de: Departamento de Emisión de Órdenes, Departamento de Control Vehicular, Departamento de Control y Custodia de Valores, Departamento de Gestión de Pagos, Departamento de Control de Recaudación, Oficinas de Hacienda del Estado, Consultor de Normatividad, Departamento de Enlace con la OHE, Departamento de Integración de Datos, Ejecutivo de Proyectos de Programación de Revisiones, Ejecutivo de Proyectos de Integración de Convenios, Ejecutivo de Proyectos de Vinculación Municipal, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Federales, Departamento de Supervisión de Ingresos, Departamento de Control y Seguimiento de Revisiones, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Estatales, Departamento de Revisión de Dictámenes, Departamento de Revisiones de Escritorio, Departamento de Revisiones Masivas, Departamento de Selección de Contribuyentes, Departamento de Visitas Domiciliarias Zona Norte, Centro y Sur, Oficina Técnica Normativa de Fiscalización, Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales, Departamento de Control y Seguimiento de Créditos, Departamento de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, Ejecutivo de Proyectos de Estadística y Análisis de Ingresos del Estado, Ejecutivo de Proyectos de Seguimiento a Acuerdos de los Sistemas de Coordinación Fiscal, Ejecutivo de Proyectos de Análisis, Verificación y Trámite de Participaciones Federales, Unidad de Atención a Contribuyentes.

Pregunta D.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las características que se establecieron en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

En los 29 manuales de procedimientos¹⁵ presentados por la Subsecretaría de Ingresos indican la forma en que se lleva a cabo el cobro de las obligaciones fiscales y de recaudación a los contribuyentes, así como la elaboración de las propuestas de política de ingresos del Estado.

De esta manera se verifica que dichos procedimientos se encuentran estandarizados y son utilizados por las instancias ejecutoras, sistematizados, difundidos públicamente en el portal de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ii/manuales-de-procedimientos-1/> y relacionados con el marco normativo del Programa Presupuestario.

¹⁵ Manuales de procedimientos de: Departamento de Emisión de Órdenes, Departamento de Control Vehicular, Departamento de Control y Custodia de Valores, Departamento de Gestión de Pagos, Departamento de Control de Recaudación, Oficinas de Hacienda del Estado, Consultor de Normatividad, Departamento de Enlace con la OHE, Departamento de Integración de Datos, Ejecutivo de Proyectos de Programación de Revisiones, Ejecutivo de Proyectos de Integración de Convenios, Ejecutivo de Proyectos de Vinculación Municipal, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Federales, Departamento de Supervisión de Ingresos, Departamento de Control y Seguimiento de Revisiones, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Estatales, Departamento de Revisión de Dictámenes, Departamento de Revisiones de Escritorio, Departamento de Revisiones Masivas, Departamento de Selección de Contribuyentes, Departamento de Visitas Domiciliarias Zona Norte, Centro y Sur, Oficina Técnica Normativa de Fiscalización, Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales, Departamento de Control y Seguimiento de Créditos, Departamento de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, Ejecutivo de Proyectos de Estadística y Análisis de Ingresos del Estado, Ejecutivo de Proyectos de Seguimiento a Acuerdos de los Sistemas de Coordinación Fiscal, Ejecutivo de Proyectos de Análisis, Verificación y Trámite de Participaciones Federales, Unidad de Atención a Contribuyentes.

Pregunta D.4. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos de capital, gastos unitarios.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

La Subsecretaría de Ingresos presentó como evidencia documental para dar respuesta a esta pregunta, el avance presupuestal por sector a nivel de partida¹⁶ al 31 de diciembre del 2015. En este caso el presupuesto autorizado y pagado por capítulo de la Subsecretaría debe ser igual al autorizado y pagado por el PP Esfuerzo Recaudatorio.

Al presentar los gastos por unidad presupuestal, concretamente a nivel de Dirección General, se tiene una aproximación de los gastos que se generan por Componente, teniéndolo claro para recaudación y para vinculación y coordinación hacendaria, no ocurriendo en la misma forma para el área de fiscalización en la cual se tienen dos Componentes.

¹⁶ Avance Presupuestal por Sector a nivel de partida de la Subsecretaría de Ingresos, al 31 de diciembre de 2015, Viáticos correspondientes a las Direcciones Generales de Fiscalización, Recaudación y Vinculación y Coordinación Hacendaria al mes de diciembre de 2015.

Pregunta D.5. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas conforme a las características requeridas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 10.00

RESPUESTA: Sí

La Subsecretaría de Ingresos indicó que la información referente a los documentos normativos del PP y los resultados principales de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario se encuentran contenidos en la Fracción I y Fracción XXXIII del apartado denominado Obligaciones de Transparencia¹⁷, en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación. En el primer caso la información sí se encuentra a menos tres clics pero no así para lo correspondiente a la fracción XXXIII.

Por cuanto a contar con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, la Subsecretaría de Ingresos no informó nada al respecto, sin embargo se pudo constatar que en el portal de internet de la SEFIPLAN, en la pestaña denominada Servicios, aparece una serie de conceptos para los cuales en automático nos remite a la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) en la cual a cada concepto aparece el número telefónico 01 800 260 24 00 que corresponde a la Unidad de Atención a Contribuyentes, en la cual se marca un horario de atención de 8:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes.

¹⁷ <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/obligaciones-de-transparencia/> y <http://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/loginTenencia.jsp>

Pregunta D.6. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las características establecidas en la evaluación.

CALIFICACIÓN: 5.00

RESPUESTA: Parcialmente

La Subsecretaría de Planeación informó en la evidencia documental que se tiene un cuestionario implementado en el motor de pagos de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) que corresponde a la Unidad de Atención al Contribuyente, e incorporó una captura de pantalla en donde se aprecian dos preguntas dirigidas a los contribuyentes:

- ¿Cómo considera que fue la calidad del servicio que acaba de utilizar?
- ¿El tiempo de respuesta de nuestro servicio fue?

Para cada una de las preguntas el contribuyente puede seleccionar una y solo una respuesta.

Si bien no se tiene el instrumento completo utilizado para evaluar el grado de satisfacción de la población atendida, se calificó con 5.00, toda vez que por lo menos cumple con el primer criterio de verificación.

No se presentó evidencia alguna de los resultados obtenidos con la aplicación de dicho cuestionario, ni la página de internet en donde se difunden dichos resultados.

Pregunta D.7. ¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

RESPUESTA: Sí

La Subsecretaría de Ingresos presentó como evidencia documental la Ley de Coordinación Fiscal¹⁸ como referencia de complementariedad de las funciones de recaudación que existen entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, concretamente el capítulo III de esta ley hace referencia a la colaboración administrativa entre las Entidades Federativas y la Federación.

De igual forma presentó los anexos 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrada entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En dicho convenio y sus anexos se establece la colaboración del Estado en la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras derivadas de la introducción al territorio nacional de mercancías y vehículos de procedencia extranjera, así como su legal almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país cuando circulen en su territorio.

También se establece colaboración para la recuperación de los créditos fiscales federales de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Por último se señala la coordinación entre el gobierno estatal y federal para el ejercicio de las funciones operativas relacionadas con los contribuyentes que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal, en los términos de la sección II, del Capítulo II, del título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

¹⁸ Ley de Coordinación Fiscal y Anexos 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrada entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

7. RESULTADOS OBSERVADOS EN EL ANÁLISIS

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2016, particularmente a la Metodología de Evaluación establecida en el cuerpo de la misma, el PP **D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio** obtuvo una calificación global de **8.55** conforme a las ponderaciones que se presentan en el siguiente cuadro:

Calificación Global del Programa Presupuestario: D.H.G.291.E. Esfuerzo Recaudatorio

Apartado	Calificación Individual	Ponderación	Calificación ponderada
A. Justificación de la creación y del diseño del PP	7.50	0.30	2.25
B. Alineación de la planeación del PP	10.00	0.10	1.00
C. Descripción del Programa Presupuestario	8.75	0.50	4.38
D. Operación del Programa Presupuestario	9.17	0.10	0.92
Calificación Global		1.00	8.55

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en el apartado de justificación de la creación y del diseño del mismo, concretamente en cuanto a la identificación, cuantificación y ubicación de la población objetivo del PP, que en este caso corresponde a los contribuyentes. De igual forma no se presentó una metodología para la cuantificación de la misma ni plazos para llevar a cabo su actualización.

Si bien se habló de la existencia de un padrón de contribuyentes no se mostró evidencia alguna de su existencia ni del cumplimiento de los criterios de verificación requeridos en esta evaluación.

Por cuanto al diagnóstico, que fue justificado mediante los documentos: Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016, se observó que no existe un proceso de actualización del mismo.

Por lo que hace a la alineación de la planeación del PP, este apartado obtuvo la valoración más alta, toda vez que se observó una correcta alineación del PP con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y su respectivo programa sectorial, identificando entre otros elementos en común a los beneficiarios del mismo e incluso la adopción de uno de los indicadores del programa sectorial en la Matriz de Indicadores para Resultados del PP Esfuerzo Recaudatorio.

En la descripción del PP se identifica que el Propósito no cumple con las recomendaciones de estructura sintáctica al no contener en su redacción a la población objetivo o beneficiaria del PP.

Un elemento relevante es que no cuentan con reglas de operación aunque se encuentra debidamente soportado por el marco jurídico-normativo tanto federal como estatal.

En cuanto a la revisión de los indicadores, se identificaron inconsistencias menores, particularmente en relación al nombre de los mismos, toda vez que exceden la recomendación de 10 palabras como máximo.

Por último en cuanto a la operación del PP, atendiendo a la naturaleza de Esfuerzo Recaudatorio, se consideró como válidos los procedimientos establecidos en los 29 Manuales Administrativos presentados por la Subsecretaría de Ingresos. Sin embargo para mejorar esta valoración se deberá buscar llevar a cabo la cuantificación de los costos de cada uno de los Componentes del PP, así como mejorar los mecanismos para conocer la percepción de los contribuyentes, beneficiarios del PP.

8. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES

- Correcta alineación de los objetivos del PP D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio con los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016.
- Adecuado diseño del PP D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio reflejado en la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica del mismo.
- Existe un marco jurídico-normativo que sustenta la intervención que se hace a través de este PP en la población objetivo.
- Si bien las funciones de recaudación y fiscalización son un tanto complejas, se cuenta con manuales administrativos actualizados y difundidos en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante los cuales se describen los procedimientos que se ejecutan a nivel de departamento.
- Existe complementariedad con el Gobierno Federal para llevar a cabo las funciones de recaudación y fiscalización, reflejada en la misma Ley de Coordinación Fiscal y los anexos del Convenio de Colaboración Administrativa celebrada entre el Gobierno Federal y el del Estado de Veracruz.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS

- No se pudo identificar al padrón de contribuyentes (padrón de beneficiarios) con la evidencia documental presentada, a pesar de haberse mencionado la existencia no solo de uno sino de varios según impuesto o gravamen.
- El diagnóstico es adecuado; sin embargo, no se encuentra actualizado ni cuenta con fechas para llevar a cabo su actualización, no se pudo identificar la proporción de contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones fiscales, su cuantificación, características y ubicación en el territorio del Estado.
- En cuando al diseño de los indicadores, se apreció que la inconsistencia más común se encuentra en el nombre de los mismos, particularmente en cuanto a que son muy grandes. Se puede mejorar ese punto y así como los nombres de los medios de

verificación, buscando en todos los casos que se especifique el nombre completo del documento, base de datos, sistema u otro medio de información, y el área que la genera o conserva.

- Si bien se hizo de conocimiento la puesta en marcha de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, no se presentó evidencia de los resultados obtenidos con la aplicación del mismo ni tampoco de su difusión en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

RECOMENDACIONES

- Actualizar el diagnóstico mediante el cual se dio origen al programa presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, utilizando preferentemente la Metodología de Marco Lógico para la construcción del árbol del problema, árbol de objetivos, análisis de involucrados y en su caso, adecuaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados. Además, considerar utilizar la perspectiva de género al momento de llevar a cabo dicho diagnóstico.
- Definir con claridad al beneficiario pues solo se especifica contribuyentes.
- Generar un padrón de contribuyentes según las necesidades y características del PP, ya sea un padrón único o especializado según el tipo de gravamen o impuesto.
- Implementar el instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida (contribuyentes) generando como tal, la metodología de evaluación que contenga entre otros elementos los siguientes: Objetivo, Antecedentes, Importancia, Unidad de observación, Método de captación (marco de muestreo y selección y tamaño de la muestra), Diagrama general del proceso, variables a considerar en el instrumento de evaluación, esquema de temas, categorías, variables y clasificaciones, Instrumento de captación, Metodología para la captación de los datos, Estructura operativa, Procedimiento de captación, Controles de captación, Metodología para el procesamiento de datos, Principales productos y Difusión de resultados.
- Mejorar los medios de verificación de los indicadores y los nombres de los mismos, se deberá tomar en cuenta que esta evaluación se realiza conforme a la ficha técnica del PP para el ejercicio fiscal 2015, y que algunos cambios ya fueron realizados para el presente ejercicio fiscal. Tome en consideración el cambio en la redacción del Propósito conforme a las reglas de sintaxis correspondientes.

9. CONCLUSIONES

Se efectuó la evaluación de diseño del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejecutado por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, durante el ejercicio fiscal 2015. Dicho PP tiene como población objetivo a los contribuyentes.

El PP obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **8.55** en una escala de 0 a 10, en donde 10 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de cuatro apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del Programa Anual de Evaluación 2016 y que se especifican a continuación:

En el apartado A. Justificación de la creación y diseño del PP se obtuvo una calificación de 7.50, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 2.25, lo anterior debido a que el PP cuenta con la evidencia documental suficiente que permite concluir que existe una clara justificación para la creación y diseño del mismo, desde una perspectiva no solo estatal sino nacional. Los puntos no obtenidos se deben a que no se presentó evidencia de la actualización del diagnóstico del PP ni del tiempo o plazo para llevarlo a cabo, así como la identificación con claridad de las poblaciones potencial y objetivo, conforme a los criterios de verificación.

En el apartado B. Alineación de la planeación del PP se obtuvo la calificación más alta, 10.00, sin embargo al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 1.00. En este apartado se identificó que existe una clara alineación de los objetivos establecidos en el PP D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio con los establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Veracruzano de Finanzas Públicas derivado del mismo.

Descripción del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de 8.75. La calificación ponderada es de 4.38. Se estableció como recomendación referente a este apartado mejorar los medios de verificación de los indicadores y los nombres de los mismos, tomando en cuenta las adecuaciones ya realizadas para el ejercicio fiscal 2016, así como adecuar el planteamiento del Propósito según las reglas sintácticas recomendadas.

Por último en el apartado D. Operación del Programa Presupuestario, se presentó información documental que permite conocer las normas, procedimientos y manuales correspondientes a la forma en que se lleva a cabo la realización de los Componentes, señalando en todo momento que

este PP no otorga bienes y servicios al público, sino más bien lleva a cabo un conjunto de acciones para que los Contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias y fiscales. El PP obtuvo la calificación individual en este apartado de 9.17 que equivale a la calificación ponderada 0.92.

De lo anterior se derivaron 5 recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, podrán fortalecer la ejecución del PP D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas la Subsecretaría de Ingresos deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño.

10. BIBLIOGRAFÍA

- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2003. Ley de Coordinación Fiscal. 30 de diciembre de 2003.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2010. Anexo 18 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 19 de noviembre de 2010.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2011. Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 2 de diciembre de 2011.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2014. Anexo 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 15 de abril de 2014.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2014. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 11 de agosto de 2014.
- GOEV (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz). 2011. Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016. Martes 10 de mayo de 2011, Núm. Ext. 138.
- GOEV (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz). 2012. Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016. Miércoles 18 de abril de 2012. Núm. Ext. 129.
- GOEV (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz). 2014. Ley Núm. 318 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2015. 30 de diciembre de 2014. Núm. Ext. 520.
- GOEV (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz). 2015. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 20 de octubre de 2015.
- GOEV (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz). 2015. Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 30 de diciembre de 2015. Núm. Ext. 520.
- GOEV (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz). 2015. Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 9 de enero de 2015.
- GOEV (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz). 2015. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 26 de mayo de 2015.
- SEFIPLAN (Secretaría de Finanzas y Planeación). 2015. Avance Presupuestal por Sector a nivel de Partida. 31 de diciembre de 2015.

- SEFIPLAN (Secretaría de Finanzas y Planeación). 2015. Manuales de procedimientos de: Departamento de Emisión de Órdenes, Departamento de Control Vehicular, Departamento de Control y Custodia de Valores, Departamento de Gestión de Pagos, Departamento de Control de Recaudación, Oficinas de Hacienda del Estado, Consultor de Normatividad, Departamento de Enlace con la OHE, Departamento de Integración de Datos, Ejecutivo de Proyectos de Programación de Revisiones, Ejecutivo de Proyectos de Integración de Convenios, Ejecutivo de Proyectos de Vinculación Municipal, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Federales, Departamento de Supervisión de Ingresos, Departamento de Control y Seguimiento de Revisiones, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Estatales, Departamento de Revisión de Dictámenes, Departamento de Revisiones de Escritorio, Departamento de Revisiones Masivas, Departamento de Selección de Contribuyentes, Departamento de Visitas Domiciliarias Zona Norte, Centro y Sur, Oficina Técnica Normativa de Fiscalización, Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales, Departamento de Control y Seguimiento de Créditos, Departamento de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, Ejecutivo de Proyectos de Estadística y Análisis de Ingresos del Estado, Ejecutivo de Proyectos de Seguimiento a Acuerdos de los Sistemas de Coordinación Fiscal, Ejecutivo de Proyectos de Análisis, Verificación y Trámite de Participaciones Federales, Unidad de Atención a Contribuyentes.
- SEFIPLAN (Secretaría de Finanzas y Planeación). 2015. Viáticos 2015, Dirección General de Fiscalización.
- SEFIPLAN (Secretaría de Finanzas y Planeación). 2015. Viáticos 2015, Dirección General de Recaudación.
- SEFIPLAN (Secretaría de Finanzas y Planeación). 2015. Viáticos 2015, Dirección General Vinculación y Coordinación Hacendaria.
- SEFIPLAN-SIED (Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño). 2015. Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio 2015.
- SEFIPLAN-SIED (Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño). 2015. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio 2015.
- SEFIPLAN-SIED (Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño). 2015. Programación Anual de Indicadores del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio 2015.

11. ANEXOS

A. Características Generales del Programa Presupuestario.

El Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio tiene como origen la atención de la problemática definida en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y del Programa Veracruzano de Finanzas Públicas derivado del mismo, señalado como “bajos niveles de recaudación de los ingresos locales y dependencia que existe con los ingresos provenientes de la federación”. Situación a partir de la cual se define el Propósito del PP: El Gobierno del Estado Incrementa sus niveles de ingresos públicos totales.

Se encuentra alineado al objetivo establecido en el cuarto eje rector del Plan Veracruzano de Desarrollo, Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes, en el tema 6. Finanzas públicas orientadas al desarrollo y objetivo 1. Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales.

De igual forma se alinea al objetivo 1. Aumentar los ingresos públicos del Estado, del Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016.

Este PP cuenta con cuatro Componentes ejecutados por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación y particularmente por sus tres Direcciones Generales cada una de las cuales corresponde a una Unidad Presupuestal. La ejecución de los Componentes se lleva a cabo por las siguientes unidades presupuestales:

Componente	Unidad Presupuestal
C1. Actividades de Recaudación Realizadas	108S24001 Dirección General de Recaudación
C2. Revisiones (Auditorías) de Impuestos Federales y Estatales Terminadas	108S22001 Dirección General de Fiscalización
C3. Revisiones (Auditorías) en materia de Comercio Exterior	
C4. Propuestas de Políticas de Ingresos del Estado elaboradas	108S25001 Dirección General de Vinculación y Coordinación Hacendaria.

Los Componentes antes mencionados están orientados al beneficiario definido como contribuyente.

Cuenta con 15 indicadores cuatro de ellos estratégicos mediante los cuales se evalúa el Fin y el Propósito del PP, los 11 restantes son indicadores de gestión mediante los cuales se da seguimiento a los cuatro Componentes y siete Actividades.

B. Objetivos Estratégicos de la dependencia y/o entidad.

La Secretaría de Finanzas y Planeación es la dependencia responsable de coordinar la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública, de proyectar con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la planeación, programación, presupuestación y evaluación estratégica de los programas presupuestarios, en el marco del sistema de planeación democrática, y de difundir la información correspondiente, así como llevar el control administrativo de los recursos humanos y materiales, y el control del ejercicio de los recursos financieros, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones legales aplicables.

Esta Secretaría tiene como objetivos estratégicos los definidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 que se enuncian a continuación:

1. Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales.
2. Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado.
3. Promover la inversión de alta rentabilidad, tanto con recursos públicos como privados.
4. Consolidar las finanzas públicas estatales para dar certidumbre a futuras generaciones y a inversionistas privados.
5. Establecer un sistema de planeación estatal moderno, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.

C. Entrevistas y/o Talleres Realizados.

Conforme se estableció en el Anexo 5 del Cronograma de Actividades del **Programa Anual de Evaluación 2016**, el pasado 7 de junio de 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Ingresos ubicada en el quinto piso de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en punto de las 19:30 hrs., se llevó a cabo la entrevista a los ejecutores del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, la cual se condujo conforme al Anexo 2 Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño, establecida en los Términos de Referencia correspondientes.

Se anexa lista de asistencia de los participantes.



ENTREVISTA

D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio






7 de Junio de 2016 / 19:30 hrs. / Sala de Juntas de la Subsecretaría de Ingresos

No.	Nombre completo	Cargo o puesto	Dependencia o Entidad	Correo electrónico	Número de Teléfono y Ext.	Firma
1	RUBEN ALBERTO HOLGON MARTINEZ	Asesor	Subsec. de Ingresos SEFIPLAN	rholgoin@veracruz. gob.mx	Ext. 3075	
2	JOSE DOMINGO ZAVALA AMEOLA	ANALISTA CONTABLE	REGISTRO Y CONTROL DE OBLIGACIONES	zavala@sefiplan. gob.mx	705	
3	Josquin Roque Flores Castro	Subdirector de Políticas Fiscales	Sefi- plan	jrflores@ veracruz.gob.mx	8421400 Ext. 3337	
4	Gracia Beatriz Sobares Gonzalez	Analista	Sefiplan Div. Grial de Vinculación	gsobares@ sefiplan.gob. mx	8421400 ext. 3357	
5	Carlos Leopoldo Morales Ropo	Subdirector de Programación de la Fiscalización	Subsecretaría de Ingresos.	cmorales@veracruz gob.mx	Ext 3204	
6	Jacinto Ortiz Luicin	Subdirección de Bienes Derechos y Recursos de Gobernación	Ingresos	joortiz@sefiplan.gob.mx	Ext 3221	
7	ROSA MARIA SILVA PASQUEL	Subdirectora Comercio Exterior	Dirección Genl. Fiscalización	rmshira@veracruz.gob.mx	3185	

E N T R E V I S T A

D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio

7 de Junio de 2016 / 19:30 hrs. / Sala de Juntas de la Subsecretaría de Ingresos

No.	Nombre completo	Cargo o puesto	Dependencia o Entidad	Correo electrónico	Número de Teléfono y Ext.	Firma
8	FRANCISCO JAVIER SOLANO OSORNIO	SUBDIRECTOR DE VISITAS DOMICILIARIAS	SEFIPLAN	fsolano@veracruz.gob.mx	2185	
9	Carlo Reyes Sanchez	Direct. General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo	Sefiplan	creyes@veracruz.gob.mx	8421483	
10	Verónica González Ullín	Subdirectora de Integración y Análisis de Información	SEFIPLAN	vgonzalez@veracruz.gob.mx	8421400 Ext. 3339	
11	Vanessa Nallely Solís Rodríguez	Subdirección de Ejecución Fiscal	Sefiplan	vsolis@sefiplan.gob.mx	8421400 ext. 3328	
12	Frick. Bander Huez Mtz	Ejecutivo de Proyectos de Análisis y Difusión de Inf.	SEFIPLAN	ebhervnandez@veracruz.gob.mx	8421400 Ext. 3309	
13						
14						

D. Instrumentos de Recolección de Información.

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programas Presupuestarios, correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2016, se anexa el cuestionario diagnóstico utilizado para llevar a cabo esta evaluación así como el Anexo 1. Indicadores y Metas en sus cuatro apartados.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado o la evidencia presentada no cumple con los criterios de verificación. 	Las fuentes mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol del problema del PP y/o documentos utilizados por el programa que contenga información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.	
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad está identificado y cumple con uno de los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad está identificado y cumple por lo menos con dos de los criterios de verificación. 		X

Evidencia documental que se adjunta: Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A2, A3 y A4.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema. c) El plazo para su revisión y cuantificación.	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no cuenta con diagnóstico del problema al que atiende o el diagnóstico presentado no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	Las fuentes mínimas a utilizar deben ser documentos diagnósticos y árbol del problema.	
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con un diagnóstico del problema y este cumple con uno de los criterios de verificación. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con un diagnóstico del problema y este cumple con al menos dos de los criterios de verificación. 		

Evidencia documental que se adjunta: Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A1, A3 y A4.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo, conforme a las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Consistencia con el diagnóstico del problema b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del programa.	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo o el documento de justificación presentado no cumple con los criterios de verificación. 	Las fuentes mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.	
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y dicha justificación cumple con uno de los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y dicha justificación cumple con los dos criterios de verificación. 		X

Evidencia documental que se adjunta: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Programa Presupuestario Diseño de la Política de Ingresos, correspondiente al Gobierno Federal disponible en la dirección electrónica <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=06P001>

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A1, A2 y A4.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	<ul style="list-style-type: none"> El PP no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo, o el documento presentado no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	Las fuentes mínimas a utilizar deben ser Reglas de Operación, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial y/o institucional.	
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta las poblaciones potencial y objetivo definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y dicho documento cumple hasta con dos criterios de verificación. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta las poblaciones potencial y objetivo definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y dicho documento cumple por lo menos con tres criterios de verificación. 		

Evidencia documental que se adjunta: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma fue publicado en Gaceta Oficial el 20 de Octubre de 2015; Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma publicada en Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 2015; Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma publicada en Gaceta Oficial el 9 de enero de 2015; Ley de Coordinación Fiscal; Ley número 318 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2015 publicada en Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 2014 y por último los anexos 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrada entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Texto Explicación población del PP.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A1, A2, A3 y A5.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.5. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:	Descripción del procedimiento
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Responderá la pregunta en un máximo de una cuartilla, considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización. 	
<p>Evidencia documental que se adjunta: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma fue publicado en Gaceta Oficial el 20 de Octubre de 2015; Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma publicada en Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 2015; Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma publicada en Gaceta Oficial el 9 de enero de 2015; Ley de Coordinación Fiscal; Ley número 318 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2015 publicada en Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 2014 y por último los anexos 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrada entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Texto Explicación población del PP.</p>	

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A4 y A6.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.6. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Criterios de verificación:	Descripción del procedimiento
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.</p> <p>La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.</p>	<p>Durante la entrevista realizada el 7 de junio del presente, el personal de la Subsecretaría de Ingresos, señaló que no se realiza la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, toda vez que lo que se busca es otorgar la infraestructura requerida para que los contribuyentes realicen el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y en dicho acto no se lleva a cabo el otorgamiento de ningún beneficio o apoyo para el cual se requiera recabar información socioeconómica.</p> <p>En los padrones de contribuyentes se recaba información particular según el tipo de impuesto, información que se recaba desde el momento en que el contribuyente se da de alta en el padrón que se maneja en Hacienda tanto estatal como federal. La información recolectada permite hacer una clasificación de los contribuyentes.</p> <p>Ejemplo de datos recabados sobre los contribuyentes según tipo de impuesto son: el valor del vehículo en proceso de alta, el domicilio del contribuyente, el monto total de la nómina, etc. Estos datos según se mencionó en la entrevista son recabados básicamente en formatos y de manera directa en la base de datos del sistema de recaudación. Se hizo hincapié en que la mayoría de los datos recolectados son personales.</p> <p>Los datos recolectados se dan al momento de la inscripción de los contribuyentes en las haciendas estatales y/o federales.</p> <p>Como evidencia, la dependencia no presentó ninguno de los formatos a los que se hizo alusión durante la entrevista ni carátula del sistema como referencia o ejemplo de la información recolectada.</p> <p>Caso particular es la información que se requiere para el cobro de adeudos fiscales por parte de los contribuyentes, citando como ejemplo el Manual del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) en donde se maneja información de los padrones del SAT que son compartidos a través de convenios y mediante los cuales se puede conocer el comportamiento del contribuyente así como información particular incorporada en el sistema.</p>

Evidencia documental que se adjunta: Manual de Usuario SIARA; Manual de Esquema de Carga Circulo de Crédito y Manual de Esquema de Carga Circulo de Crédito 2.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A4 y A5.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Resumen de la Evaluación del Apartado A

PREGUNTA	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.			X	10
Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:	a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema. c) El plazo para su revisión y cuantificación.		X		5
Pregunta A.3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo, conforme a las siguientes características:	a) Consistencia con el diagnóstico del problema b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del programa.			X	10
Pregunta A.4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.		X		5
Calificación obtenida en la sección A (expresada con dos decimales)					7.50



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PP

Pregunta B.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016 y con el programa sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector del Plan. b) Identifica correctamente a cual programa sectorial contribuye con su implementación.	• El Programa Presupuestario no cumple con ninguno de los criterios de verificación.	La fuente mínima a utilizar debe ser la Ficha Técnica del PP 2015, emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED).	
c) Seleccionó el objetivo del programa sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Existe congruencia entre el objetivo del programa sectorial seleccionado y el propósito determinado para el PP.	• El Programa Presupuestario cumple hasta con dos de los criterios de verificación.		
	• El Programa Presupuestario cumple por lo menos con tres de los criterios de verificación.		X

Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B2.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PP

Pregunta B.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial.	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no cuenta con un documento en el que se establezca con que objetivos del programa sectorial se relaciona o dicho documento no cumple ninguno de los criterios de verificación. 	La fuente mínima a utilizar debe ser la Ficha Técnica del PP 2015, emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED), se puede complementar con la relación de objetivos del programa sectorial relacionados con el PP, la MIR, las Reglas de Operación.	
	<ul style="list-style-type: none"> • El documento presentado del PP muestra que este cumple con uno de los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • El documento presentado del PP muestra que este cumple con los dos criterios de verificación. 		X

Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B1.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PP

Resumen de la Evaluación del Apartado B

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
Pregunta B.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016 y con el programa sectorial que le corresponde, considerando que:	a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector del Plan. b) Identifica correctamente a cual programa sectorial contribuye con su implementación. c) Seleccionó el objetivo del programa sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Existe congruencia entre el objetivo del programa sectorial seleccionado y el propósito determinado para el PP.			X	10
Pregunta B.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial.			X	10
Calificación obtenida en la sección B (expresada con dos decimales)					10.00



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	• Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	
b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.	• Del 50% al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
c) Están ordenadas de manera cronológica.	• Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	• Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X

Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015 y Formato SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C2, C5 y C6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son los bienes o servicios que produce el PP.	• Del 0% al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	
b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.			
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.	• Del 50% al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
d) Su realización se genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	• Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
	• Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015 y Formato SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C1, C3, C5 y C6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del PP no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	
	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del PP cumple hasta con dos criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del PP cumple con tres o cuatro criterios de verificación. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del PP cumple con los cinco criterios de verificación 		

Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015 y Formato SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C2, C4, C5 y C6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	• El Fin del PP no cumple con ninguno de los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	
b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.	• El Fin del PP cumple hasta con dos criterios de verificación.		
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	• El Fin del PP cumple con tres o cuatro criterios de verificación.		
d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.	• El Fin del PP cumple con los cinco criterios de verificación.		X
e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.			
Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015 y Formato SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C3 y C5.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
El resumen narrativo de la MIR hace referencia a los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.	<ul style="list-style-type: none"> No hay instrumento normativo del PP o en caso de existir no contiene ninguno de los elementos del resumen narrativo de la MIR. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación del PP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	
	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del PP. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> Por lo menos algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del PP. 		

Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015; Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma fue publicado en Gaceta Oficial el 20 de Octubre de 2015; Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma publicada en Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 2015; Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última reforma publicada en Gaceta Oficial el 9 de enero de 2015; Ley de Coordinación Fiscal; Ley número 318 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2015 publicada en Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 2014 y por último los anexos 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrada entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C1, C2, C3 y C4.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del PP cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos. 	Ficha Técnica del PP 2015 y Anexo Indicadores y Metas, Sección I: Criterios de selección de un indicador de desempeño.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos. 		X

Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015 y Formato SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C1, C2, C3, C7, C8, C9 y C10.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.</p> <p>b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.</p> <p>c) La fórmula del indicador está bien construida.</p> <p>d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.</p> <p>e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del PP cumplen los 13 criterios de verificación 		
<p>f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.</p> <p>g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.</p> <p>h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).</p> <p>i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación. 		X
<p>j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).</p> <p>k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).</p> <p>l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.</p> <p>m) Las unidades de medida de las variables son correctas.</p> <p>n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación. 	<p>Ficha Técnica del PP 2015 y Anexo Indicadores y Metas, sección II: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.</p>	

como el área en donde se encuentra la información.

o) La meta anual de las variables es correcta.

• Del 85% al 100% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación.

Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015 y Formato SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C6, C8 y C9.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación	Ficha Técnica del PP 2015, Programación Anual de Indicadores 2015 y Anexo Indicadores y Metas, sección III: Metas de los indicadores.	
	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación		
	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación		
	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación		X

Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015 y Formato SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C6, C7, C9 y C10.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	• Del 0% al 49% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.	Ficha Técnica del PP 2015 y Anexo Indicadores y Metas, sección IV: Los medios de verificación del indicador.	
	• Del 50% al 69% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.		
	• Del 70% al 84% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.		
	• Del 85% al 100% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.		X

Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015 y Formato SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C6, C7, C8 y C10.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.	• Del 0% al 49% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	Ficha Técnica del PP 2015 y Anexo: Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación y, sección iv: Los medios de verificación del indicador".	
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.	• Del 50% al 69% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	• Del 70% al 84% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 85% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		X

Evidencia documental que se adjunta: Formato SIED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015 y Formato SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, ejercicio fiscal 2015

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C6, C7, C8 y C9.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

CLAVE DE LA PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta C.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.				X	10
Pregunta C.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:	a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización se genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.				X	10
Pregunta C.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.			X		7.5



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

CLAVE DE LA PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta C.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.				X	10
Pregunta C.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	El resumen narrativo de la MIR hace referencia a los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.		X			5
Pregunta C.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:	a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.				X	10



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

CLAVE DE LA PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
		1	2	3	4	
Pregunta C.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:	<p>a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.</p> <p>b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.</p> <p>c) La fórmula del indicador está bien construida.</p> <p>d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.</p> <p>e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).</p> <p>f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.</p> <p>g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.</p> <p>h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).</p> <p>i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.</p> <p>j) Selecció correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).</p> <p>k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).</p> <p>l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.</p> <p>m) Las unidades de medida de las variables son correctas.</p> <p>n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.</p> <p>o) La meta anual de las variables es correcta.</p>		X			5



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

CLAVE DE LA PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
		Red	Ambar	Verde	Rojo	
Pregunta C.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:	a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño			X	10	
Pregunta C.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:	a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.			X	10	
Pregunta C.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:	a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.			X	10	
Calificación obtenida en la sección C (expresada con dos decimales)					8.75	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.1. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.	• Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes del PP no cumplen con ningún criterio de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar deben ser Reglas de Operación o Manuales de Procedimientos y/o Servicios al Público.	
	• Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes del PP cumplen hasta con dos criterios de verificación.		
	• Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes del PP cumplen por lo menos con tres criterios de verificación.		X

Evidencia documental que se adjunta: Manuales de procedimientos de: Departamento de Emisión de Órdenes, Departamento de Control Vehicular, Departamento de Control y Custodia de Valores, Departamento de Gestión de Pagos, Departamento de Control de Recaudación, Oficinas de Hacienda del Estado, Consultor de Normatividad, Departamento de Enlace con la OHE, Departamento de Integración de Datos, Ejecutivo de Proyectos de Programación de Revisiones, Ejecutivo de Proyectos de Integración de Convenios, Ejecutivo de Proyectos de Vinculación Municipal, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Federales, Departamento de Supervisión de Ingresos, Departamento de Control y Seguimiento de Revisiones, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Estatales, Departamento de Revisión de Dictámenes, Departamento de Revisiones de Escritorio, Departamento de Revisiones Masivas, Departamento de Selección de Contribuyentes, Departamento de Visitas Domiciliarias Zona Norte, Centro y Sur, Oficina Técnica Normativa de Fiscalización, Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales, Departamento de Control y Seguimiento de Créditos, Departamento de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, Ejecutivo de Proyectos de Estadística y Análisis de Ingresos del Estado, Ejecutivo de Proyectos de Seguimiento a Acuerdos de los Sistemas de Coordinación Fiscal, Ejecutivo de Proyectos de Análisis, Verificación y Trámite de Participaciones Federales, Unidad de Atención a Contribuyentes.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D2, D3, D4 y D5.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.2. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos no cumplen con ningún criterio de verificación. 	La fuente de información mínima a utilizar deben ser Reglas de Operación o Manuales de Procedimientos y/o Servicios al Público.	
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen hasta con dos de los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con tres de los criterios de verificación. 		X

Evidencia documental que se adjunta: Manuales de procedimientos de: Departamento de Emisión de Órdenes, Departamento de Control Vehicular, Departamento de Control y Custodia de Valores, Departamento de Gestión de Pagos, Departamento de Control de Recaudación, Oficinas de Hacienda del Estado, Consultor de Normatividad, Departamento de Enlace con la OHE, Departamento de Integración de Datos, Ejecutivo de Proyectos de Programación de Revisiones, Ejecutivo de Proyectos de Integración de Convenios, Ejecutivo de Proyectos de Vinculación Municipal, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Federales, Departamento de Supervisión de Ingresos, Departamento de Control y Seguimiento de Revisiones, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Estatales, Departamento de Revisión de Dictámenes, Departamento de Revisiones de Escritorio, Departamento de Revisiones Masivas, Departamento de Selección de Contribuyentes, Departamento de Visitas Domiciliarias Zona Norte, Centro y Sur, Oficina Técnica Normativa de Fiscalización, Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales, Departamento de Control y Seguimiento de Créditos, Departamento de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, Ejecutivo de Proyectos de Estadística y Análisis de Ingresos del Estado, Ejecutivo de Proyectos de Seguimiento a Acuerdos de los Sistemas de Coordinación Fiscal, Ejecutivo de Proyectos de Análisis, Verificación y Trámite de Participaciones Federales, Unidad de Atención a Contribuyentes.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D1, D3, D5 y D6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para otorgar los Componentes a los beneficiarios no cumplen con ningún criterio de verificación. 	La fuente de información mínima a utilizar deben ser Reglas de Operación o Manuales de Procedimientos y/o Servicios al Público.	
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen hasta con dos de los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen por lo menos con tres de los criterios de verificación. 		X

Evidencia documental que se adjunta: Manuales de procedimientos de: Departamento de Emisión de Órdenes, Departamento de Control Vehicular, Departamento de Control y Custodia de Valores, Departamento de Gestión de Pagos, Departamento de Control de Recaudación, Oficinas de Hacienda del Estado, Consultor de Normatividad, Departamento de Enlace con la OHE, Departamento de Integración de Datos, Ejecutivo de Proyectos de Programación de Revisiones, Ejecutivo de Proyectos de Integración de Convenios, Ejecutivo de Proyectos de Vinculación Municipal, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Federales, Departamento de Supervisión de Ingresos, Departamento de Control y Seguimiento de Revisiones, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Estatales, Departamento de Revisión de Dictámenes, Departamento de Revisiones de Escritorio, Departamento de Revisiones Masivas, Departamento de Selección de Contribuyentes, Departamento de Visitas Domiciliarias Zona Norte, Centro y Sur, Oficina Técnica Normativa de Fiscalización, Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales, Departamento de Control y Seguimiento de Créditos, Departamento de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, Ejecutivo de Proyectos de Estadística y Análisis de Ingresos del Estado, Ejecutivo de Proyectos de Seguimiento a Acuerdos de los Sistemas de Coordinación Fiscal, Ejecutivo de Proyectos de Análisis, Verificación y Trámite de Participaciones Federales, Unidad de Atención a Contribuyentes.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D1, D2, D5 y D6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.4. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> • En el PP no se identifica ni cuantifica los gastos incurridos para generar los Componentes del mismo. • Se desglosa la información del PP, cumpliendo hasta con dos de los criterios de verificación para todos los Componentes del mismo. • Se desglosa la información del PP, cumpliendo por lo menos con tres de los criterios de verificación para todos los componentes del mismo. 	<p>La respuesta se debe integrar como un documento oficial emitido por el área evaluada, conforme a los criterios de verificación.</p>	
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.			
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).			X

Evidencia documental que se adjunta: Presupuesto erogado 2015, Viáticos Dirección General de Fiscalización, Viáticos Dirección General de Recaudación y Viáticos Dirección General de Vinculación.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D1 y D5.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.5. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	<ul style="list-style-type: none"> No se encuentra disponible la información en la página electrónica de la dependencia o entidad evaluada. 	Dirección electrónica de la dependencia o entidad en donde se encuentra la información solicitada.	
b) Los resultados principales del PP son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple hasta con dos de los criterios de verificación establecidos. 		
c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos. 		X

Evidencia documental que se adjunta: Documentos con las siguientes ligas de internet. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/obligaciones-de-transparencia/> y <http://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/loginTenencia.jsp>

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D1, D2, D3 y D6.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.6. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del Programa.	• El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Instrumento de evaluación utilizado y documento de evaluación final generado en la última ocasión que se utilizó dicha herramienta.	
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo hasta con dos de los criterios de verificación.		X
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con tres criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Captura de pantalla de la Oficina Virtual de Hacienda.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D2, D3 y D5.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.7. ¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Criterios de verificación:	Respuesta:
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:</p> <p>a) El propósito de los programas. b) La definición de la población objetivo. c) Los tipos de apoyos otorgados por el programa y, d) La cobertura del programa.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de programas presupuestarios estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PPs.</p> <p>Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.</p>	<p>La Subsecretaría de Ingresos presentó como evidencia documental la Ley de Coordinación Fiscal como referencia de complementariedad de las funciones de recaudación que existen entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, concretamente el capítulo III de esta ley hace referencia a la colaboración administrativa entre las Entidades Federativas y la Federación.</p> <p>De igual forma presentó los anexos 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrada entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>En dicho convenio y sus anexos se establece la colaboración del Estado en la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras derivadas de la introducción al territorio nacional de mercancías y vehículos de procedencia extranjera, así como su legal almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país cuando circulen en su territorio.</p> <p>También se establece colaboración para la recuperación de los créditos fiscales federales de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas federales aplicables.</p> <p>Por último se señala la coordinación entre el gobierno estatal y federal para el ejercicio de las funciones operativas relacionadas con los contribuyentes que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal, en los términos de la sección II, del Capítulo II, del título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Ley de Coordinación Fiscal y Anexos 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrada entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A1 y A2



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado D

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta D.1. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:	a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.				X	10
Pregunta D.2. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.				X	10
Pregunta D.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.				X	10
Pregunta D.4. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:	a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).				X	10



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado D

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
		Red	Ambar	Verde	Verde	
Pregunta D.5. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.			X	10	
Pregunta D.6. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del Programa.		X		5	
Calificación obtenida en la sección D (expresada con dos decimales)					9.17	

13	Proporción de cumplimiento en la recaudación por auditorías o actos de fiscalización estatal	A2.C2	X		X		X		X		X		X		X	
14	Proporción de cumplimiento en la recaudación por auditorías a mercancías y vehículos de procedencia extranjera	A1.C3	X		X		X		X		X		X		X	
15	Proporción de estudios de alternativas de política de ingresos	A1.C4	X		X		X		X		X		X		X	

NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único: Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.

Total de Indicadores que cumplen los 6 criterios de selección	15
Total de Indicadores contenidos en el PP	15
Proporción de cumplimiento de los criterios de selección	100.00



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DEL SALDO FISCAL SOBRE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO	Nivel de objetivo que evalúa: FIN
--	-----------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DE RECURSOS DE APORTACIONES FEDERALES COMO PARTE DEL TOTAL DE INGRESOS DEL ESTADO	Nivel de objetivo que evalúa: FIN
--	-----------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	El nombre es muy largo.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: ÍNDICE DE CRECIMIENTO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS ESTATALES	Nivel de objetivo que evalúa: PROPÓSITO
---	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	El sentido del indicador es ascendente mientras que se programó una meta con sentido descendente.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	Se programó con tendencia descendente
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: RAZÓN DE INGRESOS TOTALES PER CÁPITA	Nivel de objetivo que evalúa: PROPÓSITO
--	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: RAZÓN DE EFICIENCIA RECAUDATORIA	Nivel de objetivo que evalúa: COMPONENTE 1
--	--

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE REVISIONES FEDERALES Y ESTATALES	Nivel de objetivo que evalúa: COMPONENTE 2
---	--

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE REVISIONES	Nivel de objetivo que evalúa: COMPONENTE 3
---	--

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA DE INGRESOS DEL ESTADO ELABORADAS	Nivel de objetivo que evalúa: COMPONENTE 4
--	--

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DE EFICACIA PROGRAMÁTICA EN LA RECAUDACIÓN	Nivel de objetivo que evalúa: A1.C1
---	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	Toda vez que el indicador es una eficacia programática, el sentido del indicador debe ser constante
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DE INSTRUCCIONES EMITIDAS A LAS OFICINAS DE HACIENDA DEL ESTADO PARA COBRO COACTIVO DE LOS CRÉDITOS FISCALES EN ESTADO FIRME Y EXIGIBLE	Nivel de objetivo que evalúa: A2.C1
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	El nombre del indicador es muy largo
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DE RESOLUCIONES DE CONVENIOS DE PAGO EN PARCIALIDADES EMITIDAS	Nivel de objetivo que evalúa: A3.C1
---	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA RECAUDACIÓN POR AUDITORÍAS O ACTOS DE FISCALIZACIÓN FEDERAL	Nivel de objetivo que evalúa: A1.C2
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15	0	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA RECAUDACIÓN POR AUDITORÍAS O ACTOS DE FISCALIZACIÓN INTERNA.	Nivel de objetivo que evalúa: A2.C2
---	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Nombre muy largo
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA RECAUDACIÓN POR AUDITORÍAS A MERCANCIAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	Nivel de objetivo que evalúa: A1.C3
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	El nombre es muy largo
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: PROPORCIÓN DE ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS DE POLÍTICA DE INGRESOS	Nivel de objetivo que evalúa: A1.C4
--	-------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		No aplica
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	La descripción no coincide con el nombre de las variables
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

iii) Metas de los indicadores

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Es correcta la unidad de medida?		b) ¿La meta del indicador está orientada a evaluar el desempeño?		¿Se deben plantear mejoras a las metas?		¿Cumple con los criterios a y b de verificación?		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Proporción del saldo fiscal sobre el producto interno bruto del Estado	FIN	X		X			X	X		
2	Proporción de recursos de aportaciones federales como parte del total de ingresos del Estado	FIN	X		X			X	X		
3	Índice de crecimiento comparativo de los ingresos estatales	PROPÓSITO	X		X			X	X		
4	Razón de ingresos totales per cápita	PROPÓSITO	X		X			X	X		
5	Razón de eficiencia recaudatoria	COMPONENTE 1	X		X			X	X		
6	Proporción de cumplimiento del Programa Operativo de Revisiones Federales y Estatales	COMPONENTE 2	X		X			X	X		
7	Proporción de cumplimiento del Programa Operativo de Revisiones	COMPONENTE 3	X		X			X	X		
8	Proporción de propuestas de políticas de ingresos del Estado elaboradas	COMPONENTE 4	X		X			X	X		
9	Proporción de eficacia programática en la recaudación	A1.C1	X		X			X	X		
10	Proporción de instrucciones emitidas a las Oficinas de Hacienda del Estado, para cobro coactivo de los Créditos Fiscales en estado firme y exigible	A2.C1	X		X			X	X		
11	Proporción de resoluciones de convenios de pago en parcialidades emitidas	A3.C1	X		X			X	X		
12	Proporción de cumplimiento en la recaudación por auditorías o actos de fiscalización federal	A1.C2	X		X			X	X		
13	Proporción de cumplimiento en la recaudación por auditorías o actos de fiscalización estatal	A2.C2	X		X			X	X		
14	Proporción de cumplimiento en la recaudación por auditorías a mercancías y vehículos de procedencia extranjera	A1.C3	X		X			X	X		
15	Proporción de estudios de alternativas de política de ingresos	A1.C4	X		X			X	X		
									Total de indicadores que cumplen con los 2 criterios de verificación de metas	15	
									Total de Indicadores contenidos en el PP	15	
									Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de metas	100.00	



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

iv) Los medios de verificación del indicador

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Son oficiales o institucionales?		b) ¿Tienen nombres que permiten identificarlos?		c) ¿Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador?		d) ¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		¿Cumple con los 4 Criterios de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Proporción del saldo fiscal sobre el producto interno bruto del Estado	FIN	X		X		X		X		X	
2	Proporción de recursos de aportaciones federales como parte del total de ingresos del Estado	FIN	X		X		X		X		X	
3	Índice de crecimiento comparativo de los ingresos estatales	PROPÓSITO	X		X		X		X		X	
4	Razón de ingresos totales per cápita	PROPÓSITO	X		X		X		X		X	
5	Razón de eficiencia recaudatoria	COMPONENTE 1	X		X		X		X		X	
6	Proporción de cumplimiento del Programa Operativo de Revisiones Federales y Estatales	COMPONENTE 2	X		X		X		X		X	
7	Proporción de cumplimiento del Programa Operativo de Revisiones	COMPONENTE 3	X		X		X		X		X	
8	Proporción de propuestas de políticas de ingresos del Estado elaboradas	COMPONENTE 4	X		X		X		X		X	
9	Proporción de eficacia programática en la recaudación	A1.C1	X		X		X		X		X	
10	Proporción de instrucciones emitidas a las Oficinas de Hacienda del Estado, para cobro coercitivo de los Créditos Fiscales en estado firme	A2.C1	X		X		X		X		X	

11	Proporción de resoluciones de convenios de pago en parcialidades emitidas	A3.C1	X		X		X		X		X	
12	Proporción de cumplimiento en la recaudación por auditorias o actos de fiscalización federal	A1.C2	X		X		X		X		X	
13	Proporción de cumplimiento en la recaudación por auditorias o actos de fiscalización estatal	A2.C2	X		X		X		X		X	
14	Proporción de cumplimiento en la recaudación por auditorias a mercancías y vehículos de procedencia extranjera	A1.C3	X		X		X		X		X	
15	Proporción de estudios de alternativas de política de ingresos	A1.C4	X		X		X		X		X	
Total de Indicadores que cumplen con los 4 criterios de verificación de medios											15	
Total de Indicadores contenidos en el PP											15	
Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de medios											100.00	

E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico.

La información, base de datos, utilizada para el análisis y evaluación del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio, es la presentada por la Subsecretaría de Ingresos mediante tarjeta No. SSI/1367/2016 del 23 de mayo del presente, información que se enlista a continuación según apartado y pregunta:

CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO	EVIDENCIA DOCUMENTAL ENTREGADA
A. Justificación de la creación del Programa Presupuestario	
Pregunta A.1.	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 ● Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016
Pregunta A.2.	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 ● Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011-2016
Pregunta A.3.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estado ● Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Federal ● Justificación del Programa Presupuestario SHCP (txt)
Pregunta A.4.	<ul style="list-style-type: none"> ● Código Financiero del Estado de Veracruz ● Código de Derechos para el Estado de Veracruz ● Constitución Política del Estado de Veracruz ● Ley de Coordinación Fiscal ● Anexo 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal. ● Ley de Ingresos del Estado de Veracruz ● Explicación Población del PP
Pregunta A.5.	<ul style="list-style-type: none"> ● Código Financiero del Estado de Veracruz ● Código de Derechos para el Estado de Veracruz ● Constitución Política del Estado de Veracruz ● Ley de Coordinación Fiscal ● Anexo 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal. ● Ley de Ingresos del Estado de Veracruz ● Explicación Población del PP
Pregunta A.6.	<ul style="list-style-type: none"> ● Manual de Usuario SIARA ● Manual de esquema de Carga Circulo de Crédito ● Manual de esquema de Carga Circulo de Crédito 2
B. Alineación de la Planeación del Programa Presupuestario	
Pregunta B.1.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ficha Técnica SIED-002 2015
Pregunta B.2.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ficha Técnica SIED-002 2015
C. Descripción del Programa Presupuestario	
Pregunta C.1.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ficha Técnica SIED-002 2015 ● Matriz de Indicadores para Resultados 2015
Pregunta C.2.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ficha Técnica SIED-002 2015 ● Matriz de Indicadores para Resultados 2015
Pregunta C.3.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ficha Técnica SIED-002 2015 ● Matriz de Indicadores para Resultados 2015
Pregunta C.4.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ficha Técnica SIED-002 2015 ● Matriz de Indicadores para Resultados 2015

CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO	EVIDENCIA DOCUMENTAL ENTREGADA
Pregunta C.5.	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de Indicadores para Resultados 2015 • Código Financiero del Estado de Veracruz • Código de Derechos para el Estado de Veracruz • Constitución Política del Estado de Veracruz • Ley de Coordinación Fiscal • Anexo 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal. • Ley de Ingresos del Estado de Veracruz
Pregunta C.6.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica SIED-002 2015 • Matriz de Indicadores para Resultados 2015
Pregunta C.7.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica SIED-002 2015 • Matriz de Indicadores para Resultados 2015
Pregunta C.8.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica SIED-002 2015 • Matriz de Indicadores para Resultados 2015
Pregunta C.9.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica SIED-002 2015 • Matriz de Indicadores para Resultados 2015
Pregunta C.10.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica SIED-002 2015 • Matriz de Indicadores para Resultados 2015
D. Operación del Programa Presupuestario	
Pregunta D.1.	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales de procedimientos de: Departamento de Emisión de Órdenes, Departamento de Control Vehicular, Departamento de Control y Custodia de Valores, Departamento de Gestión de Pagos, Departamento de Control de Recaudación, Oficinas de Hacienda del Estado, Consultor de Normatividad, Departamento de Enlace con la OHE, Departamento de Integración de Datos, Ejecutivo de Proyectos de Programación de Revisiones, Ejecutivo de Proyectos de Integración de Convenios, Ejecutivo de Proyectos de Vinculación Municipal, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Federales, Departamento de Supervisión de Ingresos, Departamento de Control y Seguimiento de Revisiones, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Estatales, Departamento de Revisión de Dictámenes, Departamento de Revisiones de Escritorio, Departamento de Revisiones Masivas, Departamento de Selección de Contribuyentes, Departamento de Visitas Domiciliarias Zona Norte, Centro y Sur, Oficina Técnica Normativa de Fiscalización, Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales, Departamento de Control y Seguimiento de Créditos, Departamento de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, Ejecutivo de Proyectos de Estadística y Análisis de Ingresos del Estado, Ejecutivo de Proyectos de Seguimiento a Acuerdos de los Sistemas de Coordinación Fiscal, Ejecutivo de Proyectos de Análisis, Verificación y Trámite de Participaciones Federales, Unidad de Atención a Contribuyentes.
Pregunta D.2.	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales de procedimientos de: Departamento de Emisión de Órdenes, Departamento de Control Vehicular, Departamento de Control y Custodia de Valores, Departamento de Gestión de Pagos, Departamento de Control de Recaudación, Oficinas de Hacienda del Estado, Consultor de Normatividad, Departamento de Enlace con la OHE, Departamento de Integración de Datos, Ejecutivo de Proyectos de Programación de Revisiones, Ejecutivo de Proyectos de Integración de Convenios, Ejecutivo de Proyectos de Vinculación Municipal, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Federales, Departamento de Supervisión de Ingresos, Departamento de Control y Seguimiento de Revisiones, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Estatales, Departamento de Revisión de Dictámenes, Departamento de Revisiones de Escritorio, Departamento de Revisiones Masivas, Departamento de Selección de Contribuyentes, Departamento de Visitas Domiciliarias Zona Norte, Centro y Sur, Oficina Técnica Normativa de Fiscalización, Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales, Departamento de

CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO	EVIDENCIA DOCUMENTAL ENTREGADA
	Control y Seguimiento de Créditos, Departamento de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, Ejecutivo de Proyectos de Estadística y Análisis de Ingresos del Estado, Ejecutivo de Proyectos de Seguimiento a Acuerdos de los Sistemas de Coordinación Fiscal, Ejecutivo de Proyectos de Análisis, Verificación y Trámite de Participaciones Federales, Unidad de Atención a Contribuyentes.
Pregunta D.3.	<ul style="list-style-type: none"> ● Manuales de procedimientos de: Departamento de Emisión de Órdenes, Departamento de Control Vehicular, Departamento de Control y Custodia de Valores, Departamento de Gestión de Pagos, Departamento de Control de Recaudación, Oficinas de Hacienda del Estado, Consultor de Normatividad, Departamento de Enlace con la OHE, Departamento de Integración de Datos, Ejecutivo de Proyectos de Programación de Revisiones, Ejecutivo de Proyectos de Integración de Convenios, Ejecutivo de Proyectos de Vinculación Municipal, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Federales, Departamento de Supervisión de Ingresos, Departamento de Control y Seguimiento de Revisiones, Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Estatales, Departamento de Revisión de Dictámenes, Departamento de Revisiones de Escritorio, Departamento de Revisiones Masivas, Departamento de Selección de Contribuyentes, Departamento de Visitas Domiciliarias Zona Norte, Centro y Sur, Oficina Técnica Normativa de Fiscalización, Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales, Departamento de Control y Seguimiento de Créditos, Departamento de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, Ejecutivo de Proyectos de Estadística y Análisis de Ingresos del Estado, Ejecutivo de Proyectos de Seguimiento a Acuerdos de los Sistemas de Coordinación Fiscal, Ejecutivo de Proyectos de Análisis, Verificación y Trámite de Participaciones Federales, Unidad de Atención a Contribuyentes.
Pregunta D.4.	<ul style="list-style-type: none"> ● Presupuesto erogado 2015 ● Viáticos Dirección General de Fiscalización ● Viáticos Dirección General de Recaudación ● Viáticos Dirección General de Vinculación y Coordinación Hacendaria
Pregunta D.5.	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección electrónica de Transparencia
Pregunta D.6.	<ul style="list-style-type: none"> ● Motor de pagos OVH ● Cuadro comparativo consultas 2015-2016 ● UAC Cuestionario OVH
Pregunta D.7.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley de Coordinación Fiscal ● Anexo 8, 18 y 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

Se anexa a la presente el CD con los documentos presentados como evidencia y que fueron señalados en el cuadro anterior.

F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.

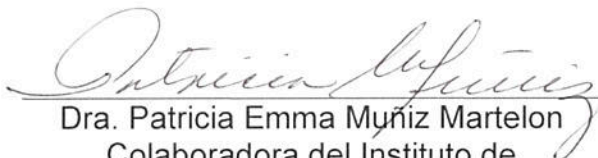
Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio
Nombre del PP evaluado:	D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	Subsecretaría de Ingresos, (Dirección General de Recaudación, Dirección General de Fiscalización y Dirección General de Vinculación y Coordinación Hacendaria), de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	Ing. Arturo Jaramillo Díaz de León, Subsecretario de Ingresos
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	Secretaría de Finanzas y Planeación
Año de término de la evaluación:	2016
Tipo de evaluación:	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora:	Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	Lic. Gustavo Santin Nieto
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Dra. Patricia Emma Muñiz Martelon Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo. L.E. Verónica González Ulín, Subdirectora de Integración y Análisis de Información L.E. Erick Bander Hernández Martínez, Ejecutivo de Proyectos de Análisis y Difusión de Información
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el 2 de agosto de 2016
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	NA
Fuente de financiamiento:	NA

La evaluación de diseño del PP **D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio** ejecutado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, estuvo a cargo del **Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.** cuyos responsables firman la presente, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 31 días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Coordinador Externo de la Evaluación



Lic. Gustavo Santin Nieto
Representante Legal del Instituto de Consultoría
Universitaria SANTIN S.C.



Dra. Patricia Emma Muñoz Martelon
Colaboradora del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN S.C.

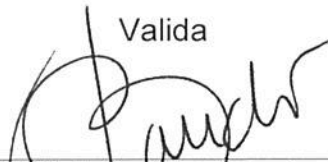


Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez
Colaborador del Instituto de Consultoría
Universitaria SANTIN S.C.



Revisa

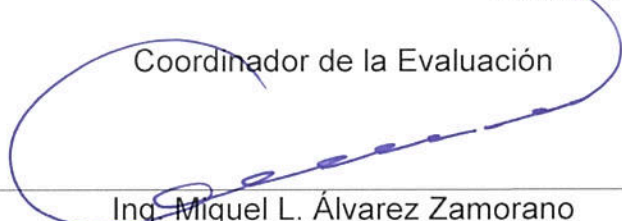
Mtro. Carlos Reyes Sánchez
Director General de Planeación y
Evaluación para el Desarrollo



Valida

L.E. Erick Bander Hernández
Martínez
Ejecutivo de Proyectos de Análisis y
Difusión de Información

Coordinador de la Evaluación



Ing. Miguel L. Álvarez Zamorano
Subsecretario de Planeación

Estas firmas corresponden a la evaluación de diseño del PP **D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio**.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

